



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	No aplica	Emisión	Emisión	22/Marzo/04
1	Portada	1	Modificación de la fecha de vigencia	Actualización del Manual	10/Octubre/2005
1	Contenido	1	Modificación del Apartado de Contenido	Actualización del Manual	10/Octubre/2005
1	Hoja de Autorización	1	Modificación de la Fecha en la Hoja de Autorización	Actualización del Manual	10/Octubre/2005
2	Portada	1	Modificación de la fecha de vigencia	Actualización del Manual	29/Mayo/2006
2	Hoja de Autorización	1	Actualización de Nombres y Fecha en la Hoja de Autorización	Actualización del Manual	29/Mayo/2006
1	Directorio	1	Actualización de Nombres en el Directorio	Actualización del Manual	29/Mayo/2006
1	Estructura Orgánica	1	Modificación de la Estructura Orgánica	Modificación Estructural	19/Junio/2006
3	Portada	1	Modificación de la fecha de vigencia	Actualización del Manual	15/Marzo/2007
3	Hoja de Autorización	1	Modificación de la fecha de vigencia y actualización de nombres	Actualización del Manual	15/Marzo/2007
1	Misión y Visión	1	Modificación de la Misión y Visión	Actualización del Manual	15/Marzo/2007
2	Directorio	1	Actualización de Nombres en el Directorio	Actualización del Manual	15/Marzo/2007
1	Hoja de Participación	1	Modificación de los participantes	Actualización del Manual	15/Marzo/2007
4	Portada	1	Modificación de la fecha de vigencia	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
4	Hoja de autorización	1	Modificación del Art. 5 fracción VIII, atribución del Secretario, fecha de autorización y nombre del Director General de Desarrollo Organizacional	Actualización del Manual	29/Mayo/2008



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
5	Portada	1	Modificación de la fecha de vigencia	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
5	Hoja de Autorización	1	Agregar art. Y fracción del Reglamento Interior	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
3	Directorio	1	Modificación de nombres de mandos medios	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
1	Marco Jurídico	1	Actualización del ordenamiento jurídico	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
2	Hoja de participación	1	Modificación de nombres de participantes y asesor designado	Actualización del Manual	29/Mayo/2008
1	Organigrama	1	Se incluye una Subdirección y dos jefaturas de departamento.	En base al P. O. 4640, donde se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Secretaría.	13/febrero/2009
2	Estructura Orgánica	1	Se transfieren 8 plazas de la Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales	En base al P. O. 4640, donde se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Secretaría.	13/febrero/2009
6	Portada	1	Fecha de Vigencia	Actualización del Manual	25/marzo/2009
6	Hoja de Autorización	1	Fundamento legal art. 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y art. 8 del Reglamento Interior de la SEDAGRO	Actualización del Manual	25/marzo/2009
1	Introducción	1	Se incluye la actividad de la Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales	Actualización del Manual	25/marzo/2009
1	Antecedentes	2	Se incluye la adhesión de la Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales a la Dirección General de Comercialización y Fomento a la Exportación	Actualización del Manual	25/marzo/2009



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
2	Marco Jurídico	1	Se menciona las reformas al Reglamento Interior de la SEDAGRO	Actualización del Manual	25/marzo/2009
2	Misión y Visión	1	Se contemplan las actividades de la extinta Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales	Actualización del Manual	25/marzo/2009
1	Descripción y Perfil de Puesto	4	Se incluyen las nuevas funciones principales que pertenecían a la extinta Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales	Actualización del Manual en base al P. O. 4640	25/marzo/2009
3	Directorio	1	Se incluyen 1 Subdirector y 2 Jefes de Departamento	Actualización del Manual en base al P. O. 4640	25/marzo/2009
3	Hoja de Participación	1	Se menciona la supervisión de la Subdirectora de Proyectos Estratégicos	Actualización del Manual	25/marzo/2009
3	Estructura Orgánica	1	Cancelación de una plaza	DGDO-EA-019-2009	04/junio/2009
7	Portada	1	Modificación en la fecha de autorización	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
7	Autorización	1	Actualización de nombres, fecha de autorización y No. de páginas	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
2	Introducción	1	Cambio en la redacción	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
2	Antecedentes	2	Quitar abreviaturas y cambio en redacción	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
3	Marco Jurídico	1	Ordenamientos Jurídicos-Administrativos vigentes y ordenados	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
3	Misión y Visión	1	Modificación redacción de la Misión	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
2	Descripción y perfil de puesto	7	Actualización en las relaciones internas, externas, escolaridad, experiencia laboral, conocimientos y habilidades	Actualización del Manual	15/septiembre/2010



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
4	Directorio	1	Actualización en el nombre del Director General	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
4	Hoja de Participación	1	Se incluye a 1 Subdirector y 1 Analista Especializado	Actualización del Manual	15/septiembre/2010
10	Estructura Orgánica	1	Nivelación de plazas Sindicalizadas, eliminando los niveles 236 existentes y ascendiendo a 234 de acuerdo al oficio: DGGCH/DOP/-2719/DNB/2010	Modificación de Estructura DGDO-EA-018-2011	31/mayo/2011
11	Portada	1	Actualización de Fecha y Encabezado de la Portada	Actualización de Manual	13/junio/2011
	Contenido	1	Actualización del Contenido		
	Autorización	1	Actualización del Encabezado y Contenido de la Hoja de Autorización		
	Introducción	1	Actualización de la Introducción		
	Antecedentes	1	Actualización de los Antecedentes		
	Marco Jurídico	1	Actualización del Marco Jurídico		
	Atribuciones	1	Actualización de las Atribuciones		
	Misión y Visión	1	Actualización de la Misión y Visión		
	Descripción y Perfil del Puesto	6	Actualización de la Descripción y Perfil del Puesto		
Directorio	1	Actualización del Directorio			
Hoja de Participación	1	Actualización de la Hoja de Participación			
12	Estructura Orgánica	1	Modificación al nombre de la Unidad Administrativa	Modificación de Estructura DGDO-EA-030-2011	16/junio/2011
	Organigrama	1	Modificación al nombre de la Unidad Administrativa		



Gobierno del Estado de Morelos

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario

Manual de Organización Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

Cuernavaca, Mor., a 13 de junio de 2011.



II.- CONTENIDO

<i>Apartado</i>	<i>Consecutivo del Apartado</i>
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes	V
Marco Jurídico	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Descripción y Perfil del Puesto	XI
Directorio	XII
Hoja de Participación	XIII



III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4720 de fecha 26 de Junio de 2009 y artículo 6, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4878 de fecha 16 de Marzo de 2011, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Bernardo Pastrana Gómez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

REVISÓ

Ana Cecilia Rodríguez González
Directora General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

APROBÓ

Artículo 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4720 de fecha 26 de Junio de 2009.

Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
13 de junio de 2011	L.A. Noé Guadarrama Mariaca	24



IV.- INTRODUCCIÓN

Con el propósito de eficientar la operatividad de la Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado y con apego a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se elaboró y actualizó el presente Manual de Organización a partir del 13 de junio de 2011.

Este Manual de Organización registra la estructura orgánica autorizada con la finalidad de precisar niveles jerárquicos, así como las funciones y perfil requerido para cada puesto que la integran evitando duplicidades de funciones, delimitando responsabilidades e identificando omisiones.

Orientará e integrará al personal de nuevo ingreso facilitando su incorporación al puesto, coadyuvando a la ejecución correcta de las labores encomendadas.

Además servirá de instrumento normativo y de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos de la institución.

La información sobre las funciones y actividades de cada unidad fue recopilada basándose en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, se elaboró el organigrama y plantilla de personal, tomando en cuenta la Estructura Orgánica autorizada vigente.

Lo anterior permite proporcionar información real en cuanto a las funciones y organización de esta Dirección General lo cual permite orientar al personal para el mejor desempeño de las funciones encomendadas, asegurando con ello el cumplimiento de los objetivos de la Dependencia.



V.- ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos contempla dentro de su Estructura a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, quien planeará y conducirá sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades que se establezcan en el Plan Estatal de Desarrollo, en los Programas Operativos Anuales y con base en las políticas que determine el Titular del Ejecutivo Estatal, de manera tal que su quehacer se encamine al logro de las metas previstas.

En 1994 el Gobernador del Estado presenta al H. Congreso una iniciativa para su aprobación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, el día 18 de mayo de 1994 fue aprobada y publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", quedando así constituida la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y sus unidades administrativas, creándose así la Dirección General de Desarrollo Agroindustrial, Acuícola y Comercialización.

En el año 2001, se realiza una reestructuración en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en la que las áreas acuícola y comercialización pasan a formar parte de otras direcciones, y como consecuencia de esto, se cambia de nombre a la Dirección General de Comercialización y Fomento a la Exportación, variando sus atribuciones y funciones como consta en el nuevo reglamento interior publicado en el diario oficial "Tierra y Libertad" No. 4107 de fecha 14 de Marzo del 2001.

Derivado de la creación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social en el Gobierno del Estado de Morelos, el 10 de septiembre de 2008 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4640, la reestructuración de diversas direcciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Dentro de éstas, la Dirección General de Agroindustrias y Microempresas Rurales se fusionó con la Dirección General de Comercialización y Fomento a la Exportación.

El pasado 16 de marzo de 2011 se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4878, el nuevo Reglamento Interior con las modificaciones de las Direcciones Generales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Dentro de éstas, la Dirección General de Comercialización y Fomento a la Exportación cambio al nombre a Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial.



VI.- MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Leyes/Códigos
 - 3.1 Leyes:
 - 3.1.1 Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - 3.1.2 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - 3.1.3 Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos.
 - 3.1.4 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - 3.1.5 Ley Estatal de Planeación.
 - 3.1.6 Ley General de Bienes del Estado de Morelos
 - 3.2 Códigos:
 - 3.2.1 Código Fiscal de la Federación.
4. Planes:
 - 4.1 Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012.
5. Reglamentos/Decreto/Acuerdo/Programa
 - 5.1 Reglamentos:
 - 5.1.1 Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Artículo 17.
 - 5.2 Programa:
 - 5.2.1 Programa Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario vigente.
 - 5.2.2 Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
 - 5.2.3 Programas de Inversión Pública Estatal de la Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial vigente.
6. Convenios:
 - 6.1 Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Gobierno del Estado de Morelos y la SAGARPA para la realización de acciones en torno a los programas de la SAGARPA, vigente.
 - 6.2 Convenio modificatorio adicional al convenio para apoyar a los productores del campo, respecto de las Bodegas M13, M15 y M17 celebrado entre el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la persona moral denominada Distribuidora de Productos del Campo S.A. de C.V. (DISPROCAMSA, S.A. de C.V.), de fecha 21 de junio de 2010.

Nota:

Los ordenamientos del marco jurídico de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.



VII.- ATRIBUCIONES

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4878 de fecha 16 de marzo de 2011,

Artículo 12.- Corresponden a quienes sean titulares de las Direcciones Generales las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores encomendadas a la Dirección General a su cargo;
- II. Establecer, de acuerdo con su competencia, las normas, políticas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos administrativos o técnicos que deban regir en la Dirección a su cargo;
- III. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia;
- IV. Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia, así como aquellos, que dentro de sus atribuciones, les encargue el o la titular de la Secretaría;
- V. Expedir certificaciones de constancias de los expedientes relativos a los asuntos de su competencia;
- VI. Ordenar y firmar la comunicación de los acuerdos de trámite, transmitir las resoluciones o acuerdos de la superioridad y autorizar con su firma las que emita en el ejercicio de sus facultades;
- VII. Asesorar, en las materias de su competencia, a las Secretarías de Despacho, Dependencias y Entidades de la Administración Pública y a los sectores empresarial, social y privado, con apego a las políticas y normas internas establecidas por la Secretaría;
- VIII. Proporcionar la información y, en su caso, la cooperación técnica que le requieran las Secretarías de Despacho, Dependencias y Entidades de la Administración Pública o de la misma Secretaría, de acuerdo con las políticas y normas establecidas por la Secretaría.
- IX. Coadyuvar con la Secretaría en las tareas de coordinación de las Secretarías de Despacho, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, en las materias de su competencia;
- X. Participar en la elaboración, instrumentación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de, los planes y programas que determinen las autoridades competentes, sujetándose invariablemente a las normas y lineamientos definidos para tal efecto;



- XI. Proponer a las autoridades competentes el anteproyecto de programa y presupuesto anual de la Dirección General a su cargo, así como proceder a su ejercicio conforme a las normas establecidas;
- XII. Proponer la delegación de las facultades conferidas en servidores públicos subalternos;
- XIII. Informar, con la periodicidad que se establezca, sobre el avance del programa del trabajo y de los programas encomendados;
- XIV. Proponer a la Secretaría o la Subsecretaría las modificaciones a la organización, políticas, procedimientos, estructura administrativa, plantillas de personal y demás aspectos que permitan el funcionamiento de la Dirección General a su cargo;
- XV. Formular los requisitos de los trámites y servicios de la Dirección General a su cargo, así como elaborar los manuales de organización, políticas y procedimientos, en coordinación con la Dirección General de Coordinación Administrativa y con sujeción a las normas y lineamientos que ésta determine, ajustándose a lo que para el efecto disponga la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental.
- XVI. Desempeñar las comisiones que les encomiende el o la titular de la Secretaría o de la Subsecretaría;
- XVII. Acordar con él o la titular de la Secretaría o de la Subsecretaría los asuntos relacionados y de la competencia de la Dirección General a su cargo;
- XVIII. Proponer al o la Titular de la Secretaría o de la Subsecretaría la creación o modificación de las disposiciones jurídicas que regulan su ámbito de competencia, para el mejor desempeño de sus funciones;
- XIX. Intervenir directamente o a través de quien legalmente pueda representarlo en la contratación, desarrollo, capacitación, promoción, cambio de adscripción, sanciones, remociones y cese del personal bajo su responsabilidad;
- XX. Autorizar, de acuerdo a las necesidades del servicio, a servidores públicos subalternos las licencias, incidencias, comisiones, justificación de inasistencias, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las condiciones generales de trabajo, así como las normas y lineamientos que emita la autoridad competente;
- XXI. Proponer y operar los programas de inversión pública estatal y de coinversión con otras instancias;
- XXII. Proponer la contratación de prestadores de servicios, de conformidad con la legislación correspondiente y atendiendo a la disponibilidad presupuestal;



- XXIII. Vigilar el debido cumplimiento de las Leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones aplicables en el ámbito de su competencia;
- XXIV. Coadyuvar con las instancias correspondientes en la atención del procedimiento de los recursos administrativos que se interpongan en asuntos de su competencia, cuando legalmente proceda;
- XXV. Resguardar la documentación soporte de la ejecución y operación de los programas asignados a su área;
- XXVI. Atender al público y recibir a cualquier servidor público subalterno, con cortesía y diligencia, y
- XXVII. Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables o le delegue el o la titular de la Secretaría o de la Subsecretaría a que se encuentre adscrito.



VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

La Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial es la responsable de coadyuvar en la comercialización de los productos agroindustriales del Estado de Morelos, haciendo de las actividades rurales una actividad rentable, a través del conocimiento del mercado, identificando tendencias que les permita el mejor aprovechamiento de sus condiciones y que permitan orientar las acciones para la toma de decisiones gracias al apoyo en equipamiento, asesoría, capacitación e innovación logrando un mejor nivel de vida de los productores agropecuarios.

VISIÓN

Ser agentes de cambio en las actividades que desarrollamos en apoyo de las empresas rurales del Estado de Morelos mediante la aplicación transparente de los recursos y el desarrollo de esquemas innovadores de operación.



XI.- DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

JEFE INMEDIATO:

Subsecretario/a de Fomento Agropecuario

PERSONAL A SU CARGO:

Auxiliar Administrativo	1
Jefe de Departamento Administrativo	1
Subdirector/a de Comercialización	1
Subdirector/a de Proyectos Estratégicos	1
Subdirector/a de Organización de Productores y Desarrollo Cooperativo	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

Con fundamento en el Reglamento Interior, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4878 de fecha 16 de marzo del 2011.

Artículo 17.- El o la titular de la Dirección General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover la concurrencia ordenada de los apoyos y acciones de los sectores público, social y privado, para atender de manera eficiente la problemática derivada de las actividades de comercialización de los productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales del Estado;
- II. Fomentar la generación de valor, a través del impulso y la creación de la actividad agroindustrial, de turismo y de servicios rurales, en coordinación con las dependencias del ramo facultades para ello;
- III. Proponer políticas públicas que impacten de manera favorable en la fase de comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales;
- IV. Impulsar una cultura de administración del riesgo en la comercialización, brindar asesoría en materia de negociación de precios y fomentar la agricultura por contrato y producción, a partir de los requerimientos de la demanda;
- V. Diseñar programas para la promoción y el desarrollo comercial de los principales productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales, atendiendo en forma integral y específica la problemática relacionada con la comercialización;



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

FUNCIONES PRINCIPALES:

- VI. Promover la elaboración de estudios de mercado, talleres, cursos, seminarios y foros, para impulsar la comercialización a través de la organización, capacitación, promoción del desarrollo tecnológico, identificación de la oferta, determinación del potencial comercial, identificación de la demanda, promoción comercial, la actualización de la normatividad y la difusión de los procedimientos y apoyos para la exportación;
- VII. Crear, rehabilitar y equipar, la infraestructura de acopio, transporte y almacenamiento;
- VII. Crear, rehabilitar y equipar la infraestructura de acopio, selección de empaque, industrialización, transporte y almacenamiento de los productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales, para generar una oferta constante de físicos, reducir el intermediarismo y lograr que los consumidores accedan al producto con mejores condiciones;
- VIII. Crear, rehabilitar, equipar y, en su caso, hacer eficiente el servicio de bodegas, equipos de enfriamiento y de las bodegas que el Poder Ejecutivo opere en centros de abasto;
- IX. Promover la incubación y formación de empresas agropecuarias, acuícolas y agroindustriales;
- X. Impulsar la protección de invenciones, la obtención de signos distintivos y certificaciones de calidad, así como cualquier forma que represente valor agregado de los productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales y que permitan distinguir en el mercado a los productos agropecuarios morelenses, certificando su calidad y su origen;
- XI. Impulsar la comercialización de los productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales, bajo el esquema de una planeación estratégica ampliamente participativa;
- XII. Promover una cultura empresarial de los agro-negocios, mediante la capacitación, acompañamiento, encuentros empresariales e intercambio de experiencias exitosas, entre otros;



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

FUNCIONES PRINCIPALES:

- XIII. Elaborar un padrón de oferentes y compradores de los principales productos agrícolas, acuícolas, pecuarios y agroindustriales, prioritarios, tradicionales y alternativos, con el fin de facilitar la comercialización;
- XIV. Planear, organizar, apoyar e impulsar la participación de los productores del Estado en misiones de negocios, ferias, concursos y exposiciones nacionales e internacionales;
- XV. Publicar el catálogo de productos agropecuarios morelenses, promoviendo los productos disponibles en cada época del año;
- XVI. Respaldar a los productores para que conozcan y cumplan los procedimientos, normas y requisitos, establecidos para comercializar sus productos en el mercado nacional e internacional;
- XVII. Coordinar la participación de las unidades administrativas competentes en los principales destinos de exportación, para brindar apoyo integral a los productores;
- XVIII. Promover mecanismos de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, así como los productores agropecuarios, acuícolas y agroindustriales para la ejecución de programas;
- XIX. Proponer la contratación de prestadores de servicios de acuerdo con la legislación, para efectos de brindar capacitación, asesorías, incubaciones, acompañamientos empresariales y estudios de mercados, de conformidad con la disponibilidad para ese efecto, y
- XX. Las demás que determinen las disposiciones legales aplicables o le delegue el o la titular de la Secretaría o de la Subsecretaría.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

RELACIONES INTERNAS:

- Con todas las Unidades Administrativas que integran la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

RELACIONES EXTERNAS:

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Secretaría de la Contraloría
- Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente
- Consejería Jurídica
- Delegados Federales de SAGARPA
- Sector empresarial
- Sector social
- Sociedad civil
- Organizaciones e instituciones de financiamiento, públicas y privadas
- Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)
- Fundación Produce Morelos, A. C.
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Instituciones Educativas Privadas y Publicas
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
- Gobierno del D.F. Fideicomiso de la Central de Abastos del Distrito Federal
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
- Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en Ciencias Sociales, Administrativas, Agropecuarias, Biológicas y de la Salud y/o Experiencia Laboral comprobable.

EXPERIENCIA LABORAL:

- Experiencia en el medio rural y comercio, mínimo 3 años.
- Desempeño en la administración pública y privada, mínimo 3 años.
- Asociaciones y colegios de profesionistas, mínimo 3 años.
- Experiencia en el área de agroindustrias, mínimo 3 años.
- Experiencia en campañas de promoción, mínimo 3 años.

CONOCIMIENTOS:

- Legislación Comercial Internacional (Comercio Exterior)
- Normas Oficiales Mexicanas que rigen la Comercialización
- Desarrollo de proyectos
- Coberturas de precios
- Dominio de Office e Ingles
- Elaboración y estructuración de proyectos productivos
- Organización de productores
- Conocimiento en propiedad intelectual (Registro de marcas, patentes y denominaciones de origen)
- Mercadotecnia

HABILIDADES:

- Amplio criterio
- Asertivo
- Calidad en el servicio
- Calidad total
- Capacidad de concertar (conciliación y resolución)
- Capacidad de negociación
- Capacidad persuasiva
- Comunicación efectiva
- Conciliador (acordar, convenir, establecer)



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director/a General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial

NIVEL:

109

HABILIDADES:

- Coordinación
- Creatividad
- Desarrollo e implementación de proyectos
- Diseño
- Escrutinio y Valoración (sensatez, juicio, acierto)
- Evaluación de proyectos gráficos
- Facilidad de palabra
- Iniciativa
- Integración de grupos de trabajo
- Interpretación de información
- Liderazgo
- Manejo de estrategias
- Manejo de personal
- Manejo y solución de conflictos
- Motivación al personal
- Organización
- Orientación a objetivos
- Planeación y control
- Relaciones interpersonales
- Relaciones Públicas
- Seguimiento de información
- Sentido de responsabilidad
- Toma de decisiones
- Trabajo sobre presión
- Vocación de Servicio.



XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Ana Cecilia Rodríguez González Directora General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial	(777)100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Gabriel Becerra Dingler Subdirector de Comercialización	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
María Judith Moya Hinojosa Subdirectora de Proyectos Estratégicos	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Luis Enrique Trejo Sotelo Subdirector de Organización de Productores y Desarrollo Cooperativo	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Rosa María Guadalupe Quezada Daniel Jefa de Departamento de Desarrollo Empresarial Rural	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Rafael Palacios Hernández Jefe de Departamento de Mercadotecnia y Promoción Comercial	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Adriana Lambarén Ramos Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Ana Carolina Ramírez Tirado Jefa de Departamento Administrativo	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Alejandro Ríos Vázquez Jefe de Departamento de Organización de Productores	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.
Alejandro Fidencio Álvarez Ibarra Jefe de Departamento de Estrategias de Mercadeo y Desarrollo Cooperativo	100 14 60	Bajada Chapultepec No. 23 Col. Chapultepec, C.P. 62450 Cuernavaca, Morelos.



XIII.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Participantes	Puesto
Ana Cecilia Rodríguez González	Directora General de Comercialización y Desarrollo Agroindustrial
Luis Enrique Trejo Sotelo	Subdirector de Organización de Productores y Desarrollo Cooperativo
Adriana Lambarén Ramos	Jefa de Departamento de Evaluación y Seguimiento

Lic. Leticia Moreno Zamorano
Profesional Ejecutivo B
Asesora Designada

Ana Carolina Ramírez Tirado
Jefa de Departamento Administrativo
Responsable de la elaboración del
Manual